

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 133**

23 de febrero de 2017

Presentado por el señor *Dalmau Ramírez*

*Referido a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno a la construcción del proyecto turístico Christopher Columbus Landing Resort en la zona marítimo terrestre del sector Playuela en el municipio de Aguadilla.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley 340 del 31 de diciembre de 1998, según enmendada, conocida como la Ley de Ecoturismo de Puerto Rico, recalca la necesidad de promover un desarrollo sostenible que armonice el desarrollo económico con la conservación ambiental y el disfrute de alternativas recreacionales sanas para la juventud y la familia puertorriqueña. Actualmente se discute en el Senado de Puerto Rico el P del S 68-2017 que busca fortalecer la Ley de Ecoturismo, y en donde se contrasta el auge del ecoturismo con la decadencia en ciertas áreas del turismo masivo.

Un ejemplo de la visión decadente del turismo masivo, es el proyecto propuesto actualmente en el sector Playuela del Municipio de Aguadilla. Desde 1994, se ha propuesto construir un complejo turístico y de villas de playa. Originalmente, el Christopher Columbus Landing Resort se anunciaba como un hotel de tres pisos, 300 habitaciones y un casino de 17,000 pies cuadrados, además de otras 12 estructuras con una altura máxima de dos pisos para uso de villas, condominios, condo-hoteles y área comercial de 75,000 pies cuadrados de construcción en 123.46 cuerdas de terreno. Luego de varios incidentes procesales y administrativos el proyecto fue traspasado a Caribbean Management Group (CMG), quien no ha solicitado ni obtenido

permisos de construcción. Veintitrés (23) años después, la obra ha cambiado y ahora el hotel propone ser uno de siete niveles, dos estructuras para estacionamiento y viviendas que tendrán cuatro niveles. Este aumento en altura en el hotel y en los demás edificios presenta un cambio significativo expresamente prohibido en la consulta de ubicación original.

La propuesta de la compañía CMG, basada en una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de hace más veinte (20) años y sin tomar las condiciones sociales, económicas y ambientales actuales, podría afectar los terrenos y la zona marítimo terrestre en la comunidad de Playuela. Los vecinos y visitantes de la comunidad están preocupados por el impacto al medio ambiente, su calidad de vida, seguridad y salud. La construcción afectaría las actividades que se realizan en el litoral tales como pesca recreativa, observación de tortugas marinas, surfing, kayaking, paddle board, buceo y caminatas. Además, se organizan otras actividades de protección, conservación y disfrute de los recursos naturales.

Para el Senado de Puerto Rico es de suma importancia realizar una investigación sobre la propuesta construcción de un complejo turístico en el sector Playuela de Aguadilla y cómo el mismo armonizaría el desarrollo económico con la conservación ambiental, y el efecto que tiene dicha construcción en los recursos naturales y en la comunidad.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del  
2 Senado realizar una investigación en torno a la construcción del proyecto turístico  
3 Christopher Columbus Landing Resort en la zona marítimo terrestre del sector Playuela en el  
4 municipio de Aguadilla.

5           Sección 2.-La Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales someterá, en un  
6 término de noventa (90) días, contados a partir de la aprobación de la presente medida, un  
7 informe final de los hallazgos, conclusiones, y recomendaciones.

8           Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
9 aprobación.